

El Salvador

Acuerdo 1181 (2012)

Objetivo general: Garantizar la salud sexual y reproductiva en las diferentes etapas del ciclo de vida, a toda la población salvadoreña, que fortalezca sostenidamente el acceso a la promoción, prevención, atención y rehabilitación de la salud sexual y reproductiva, con base a la Atención Primaria de Salud Integral, con un enfoque de inclusión, género y derechos, en un ambiente sano, seguro, equitativo con calidad, calidez y corresponsabilidad.

Objetivos específicos: Promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la salud sexual y reproductiva en el ciclo de vida con acciones de Información, educación y comunicación.

Fortalecer la atención integral e integrada en SSR, dentro de la red de servicios del sector salud: Líneas de acción:

1. Desarrollar acciones integrales e integradas de atención en salud sexual y reproductiva con grupos vulnerables históricamente excluidos.
2. Promover la prevención, detección, atención a la violencia asociada a la SSR en el ciclo de vida, con énfasis en la violencia sexual, violencia intrafamiliar y trata de personas.
3. Potenciar la participación y la corresponsabilidad social y ciudadana, en la promoción de la salud sexual y reproductiva, de acuerdo a necesidades específicas, según la etapa del ciclo de vida.
4. Impulsar la intersectorialidad, para contribuir en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y de la atención adecuada en Salud Sexual y Reproductiva.
5. Garantizar la gestión y sostenibilidad en la implementación de la Política Nacional de SSR.
6. Desarrollar el enfoque de género en la SSR, que visibilice las necesidades específicas y diferenciadas de atención de mujeres y hombres y la manera de abordarla.

Promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la salud sexual y reproductiva y sus determinantes en el ciclo de vida: Líneas de acción:

1. Integrar los derechos sexuales y derechos reproductivos como derechos humanos en los programas de salud que promuevan la igualdad y equidad de género, eliminando la discriminación por cualquier condición.
2. Desarrollar una estrategia de información, educación y comunicación en apoyo a la política de salud sexual y reproductiva.
3. Promover conocimientos, actitudes y prácticas saludables en SSR, según ciclo de vida, con énfasis en las determinantes sociales de la salud.
4. Promover el desarrollo de habilidades en consejería en SSR con personal del sector salud.
5. Implementar procesos de sensibilización, información y capacitación con grupos estratégicos de incidencia pública en la población, en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en grupos socialmente excluidos y víctimas de violencia vinculada a la SSR.

Fortalecer la atención integral e integrada en SSR, dentro de la red de servicios del sector salud: Líneas de acción:

1. Potenciar el seguimiento de los compromisos nacionales e internacionales vinculados a la atención en la SSR.
2. Garantizar la normativa de SSR para la atención integral, integrada e inclusiva en el ciclo de vida.
3. Garantizar la atención integral e integrada, a las personas por ciclo de vida con énfasis en adolescentes y grupos socialmente excluidos.
4. Desarrollar acciones que permitan el acceso universal (geográfico, económico y cultural) y la continuidad de la atención en la red de los servicios de SSR.
5. Fortalecer la capacidad operativa y técnica del sistema de salud para garantizar la prestación de los servicios en SSR.
6. Fortalecer competencias del recurso humano de salud en la promoción, prevención, atención y rehabilitación de la SSR con enfoque de género y derechos.
7. Mejorar la infraestructura para la atención de la SSR tomando en cuenta necesidades de la población según ciclo de vida.

8. Contar con equipo e insumos necesarios para la detección, atención, tratamiento y rehabilitación en la SSR en el ciclo de vida de acuerdo a las necesidades del grupo poblacional.

9. Promover, fomentar y desarrollar la participación masculina en los procesos de salud sexual y reproductiva: responsabilizarse integralmente al proceso reproductivo.

Desarrollar acciones integrales e integradas en salud sexual y reproductiva con grupos históricamente excluidos: Líneas de acción:

1. Implementar acciones específicas en SSR según ciclo de vida dirigidas a personas: con discapacidad, VIH-Sida, diversidad sexual, pueblos indígenas, trabajadoras y trabajadores sexuales.

2. Desarrollar acciones estratégicas de empoderamiento en SSR a mujeres en su ciclo de vida.

3. Garantizar la atención integral e integrada a personas con VIH-Sida en el marco de los derechos humanos y de la SSR.

4. Asegurar el tratamiento antirretroviral y de enfermedades oportunistas a las personas con VIH- Sida.

5. Desarrollar acciones educativas relacionadas a estilos de vida saludable con los grupos históricamente excluidos.

6. Desarrollar acciones educativas para personal relacionado en el abordaje de la SSR en grupos históricamente excluidos.

Para mayor información, consultar la política en el link:
http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/politicas/Politica_de_Salud_Sexual_y_Reproductiva.pdf